



RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA

CONSIDERANDO

- 1.- Que el pasado 22 de julio del 2019, se emitió la convocatoria dirigida a toda la ciudadanía tecamaquense que quisiera integrarse como servidor público de confianza del Ayuntamiento 2019 – 2021, para contribuir a lograr la primera transformación política, social y económica de nuestro Municipio y al mejoramiento en específico del servicio público, para participar en el proceso de selección a ocupar 47 plazas de confianza para notificadores, verificadores y supervisores en las siguientes unidades administrativas: Coordinación Municipal de Protección Civil, Dirección de Urbanismo, Dirección de Ecología y Dirección de Regulación Comercial.
- 2.- Con fecha 30 de julio del 2019, se llevó a cabo la aplicación de los exámenes de conocimientos generales por parte del personal de la Contraloría Municipal, en las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM TECÁMAC), a un total de 175 aspirantes que asistieron de los 262 convocados, mismos que cumplieron con los requisitos establecidos en la base primera de la Convocatoria y/o subsanaron a las 24 horas posteriores a su registro las deficiencias detectadas.
- 3.- Con fecha 2 de agosto del 2019, se entrevistaron a los aspirantes que acreditaron el examen de conocimientos generales, para validar documentación e información proporcionada así como evaluar actitudes, habilidades, disponibilidad de tiempo y capacidad de aprendizaje.
- 4.- El día lunes 12 de agosto del presente año, a las 9:00 horas de la mañana en las instalaciones de la Casa de la Cultura, ubicada en la Calle Felipe Villanueva sin número, Fraccionamiento Los Héroes Tecamac, sección III, Tecamac, Estado de México, (junto a la glorieta conocida como la cuchara), se proporcionó capacitación a 73 aspirantes que fueron los que acreditaron satisfactoriamente el primer examen de conocimientos.
- 5.- El día martes 13 de agosto del año en curso, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Héroes de referencia, la Contraloría aplicó una última evaluación para emitir un dictamen





definitivo de propuesta de plazas, previa anuencia de la titular del Ejecutivo Municipal.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Contraloría:

ACUERDA

PRIMERO.- Que pese a que la convocatoria señalaba un total de 47 (cuarenta y siete) plazas, únicamente 43 (cuarenta y tres) ciudadanos cumplieron satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la convocatoria de fecha 22 de julio del 2019

SEGUNDO.- Que el proceso de selección está debidamente documentado y que la selección se realizó en virtud de haber acreditado el examen de conocimientos; la residencia en el Municipio de Tecámac; la experiencia vertida en su Curriculum Vitae; que presentaron documentación original para cotejo con la proporcionada en el registro inicial; comprobaron la información proporcionada en el proceso de inscripción; acudieron a evaluar habilidades; manifestaron disponibilidad de tiempo; cursaron la capacitación con calificación aprobatoria; obtuvieron el visto bueno de la Contraloría Municipal de Tecámac, Estado de México; y, finalmente, la aprobación de la Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Mariela Gutiérrez Escalante, para ser parte de la primera transformación en la Administración Pública del Municipio de Tecámac y colaborar con alguna de las plazas de notificador, verificador y supervisor.

TERCERO.- Las 30 (treinta) personas que no fueron seleccionadas del total de los 73 (setenta y tres) finalistas, no implica necesariamente que no hayan cumplido con los criterios de la evaluación, sino que, en su caso, los elegidos los cumplieron de mejor forma, a criterio de esta Contraloría y con sustento en la base quinta de la convocatoria.

CUARTO.- Los que no fueron seleccionadas del total de los 73 (setenta y tres) finalistas, pueden acudir a las instalaciones de la Contraloría Municipal, del miércoles 21 al viernes 23 de agosto del 2019, dentro del horario de las 09:00 a 18:00 horas, con la finalidad de aclarar lo correspondiente.

Se anexa el listado de los 43 (cuarenta y tres) ciudadanos que serán incorporados a la Administración Pública Municipal.

Atentamente

Alejandro Herve Mauries Ortega
Contralor Municipal de Tecámac.





	NOMBRE
1	ARREDONDO ZÚÑIGA DAVID
2	BARAJAS FIERROS SAUL ALEJANDRO
3	BAUTISTA CRUZ MARÍA GUADALUPE
4	BAUTISTA HISIJARA XOCHITL
5	CARBAJAL QUIROZ JUAN RAYMUNDO
6	DÁVILA MORENO ÁLVARO ULISES
7	DELGADILLO PIÑA LAURA DESEREE
8	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EDMUNDO
9	FLORES ESCUDERO MICHEL MARTÍN
10	FLORES SUÁREZ ENRIQUE
11	GONZÁLEZ ESTRADA NERI ELI
12	GUAJARDO AGUILAR FRANCISCO ISAAC
13	HERNÁNDEZ GARCÍA DANIEL
14	HIGAREDA MACIEL KARLA MARIA
15	HUITRON GONZÁLEZ ALEJANDRA
16	IBARRA ARTEAGA MARÍA CONCEPCIÓN
17	JIMÉNEZ NAVA OSCAR OMAR
18	LÓPEZ LÓPEZ DANIEL
19	LOPEZ MARTINEZ LILIANA
20	MARIN ROMERO OSCAR
21	MARQUEZ RICO GRETA GISELA
22	MARTÍNEZ ESCAMILLA ABRAHAM

23	MENDOZA VISTRAIN JUAN
24	MORAN VILCHIS MARCO ANTONIO
25	MORELOS YAÑEZ LUIS
26	OLIVARES RECINOS LILIANA YARED
27	OROZCO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO
28	ORTIZ MATA VERONICA
29	PALACIOS PALACIOS VICTOR EDUARDO
30	PÉREZ MARTINES CESAR DANIEL
31	QUIROZ REYES RICARDO COZCALT
32	RAMÍREZ MARTÍNEZ PABLO MIGUEL
33	RENEDO GARCÍA JULIO CESAR
34	ROCHA CEDILLO ERIKA
35	RODRÍGUEZ FRANCO GABRIELA
36	ROJAS RODILES MAGALY
37	SANDOVAL ALCANTARA FABIOLA ROSALIA
38	SOTO PÉREZ JAIME DONOVAN
39	SUÁREZ RIVERA ANSELMO
40	VALDES IBARRA ROXANA
41	VÁZQUEZ RAMÍREZ ESTEFANIA TRINIDAD
42	VEGA OLVERA LUIS GIOVANNI
43	ZARATE URIBE LESLY MARIELA

